MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 208/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA 40/2017 ID N° 324.429 DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCTORA VAR POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Yrybucua, 15 de diciembre de 2017

VISTO: la necesidad de ampliación de la construcción, con relación a la solicitud de ampliación presentada para el llamado denominado Construcción de Empedrado ", Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la empresa denominada CONSTRUCTORA VAR ejecuta el llamado de Construcción de Empedrado, presupuestado para la Construcción dentro del rubro 520-30-001 **CONSTRUCCIÓN**, mencionada precedentemente representada por el Señor. Victor Aparecido Ramoa.

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR la ampliación, de contrato bajo la modalidad de Contratación Directa 40/2017. ----------

Art. 2° DISPONER, la Ampliación de contrato de la empresa Constructora Var por el Señor Víctor Aparecido Ramoa cuyo monto asciende a Gs. 29.627.000 (Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos veinte y siete mil).----------

Art. 3° EN COMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.---

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Dure Ortega
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal